



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 018 DICIEMBRE 26 de 2023

### "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAC 2020 – 2023 DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO -CRQ, CORRESPONDIENTE DE LA VIGENCIA 2023 E INFORME CONSOLIDADO 2020-2023".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 79, establece el derecho de todas las personas de gozar de un ambiente sano y la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo; de otra parte, en el artículo 80, señala que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina que el "*Plan de Acción Cuatrienal. Es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años*".

Que el mencionado Decreto en su Artículo 2.2.8.6.5.2 dispone que, el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal -PAC, tiene por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible.

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del mencionado decreto, establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el artículo 9° de la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N° 667 del 27 de abril de 2016, entre otras disposiciones señala, que los informes Anuales deberán ser presentados con corte al 31 de diciembre de cada año y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente. Cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional este informe deberá ser presentado al Consejo Directivo y Enviado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible a más tardar el 31 de diciembre del respectivo año.





Aunado a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 072 de 2022, el reporte del informe integral de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal de la vigencia 2023 e informe consolidado del informe de avance del Plan de Acción Cuatrienal consolidado periodo 2020 – 2023, con corte al 31 de octubre de 2023 y proyectado al 31 de diciembre de 2023 (Previsto en el Artículo 9 de la Resolución 667 de 2016) al Ministerio deberá realizarse en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA (CARDINAL) haciendo uso del "botón de cargue" definido en la plataforma en el módulo "Ejecución PAI"

Siendo así las cosas, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. Directivo N° 003 de 2020, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal – PAC de la Corporación Autónoma Regional del Quindío "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO" para el periodo institucional 2020-2023 y, que por Acuerdo No 013 de 2021, modificado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 04 del 30 de Junio de 2020, Acuerdo del Consejo Directivo No 09 del 17 de Diciembre de 2020, Acuerdo del Consejo Directivo No 004 de 29 de Abril de 2021, Acuerdo 005 del 28 de Julio de 2021, Acuerdo No 012 del 18 de noviembre de 2021; Acuerdo 006 del 28 de octubre de 2022 y Acuerdo 006 de 29 de junio de 2023; y que posteriormente por el Acuerdo No 007 del 17 de diciembre de 2022 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 26 de diciembre de 2023, el Director General de la Corporación presentó para aprobación el Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, correspondiente a la vigencia 2023 e informe consolidado 2020-2023, con corte al 31 de octubre de 2023, conforme circular 31042023E4000182 del 27 de octubre de 2023.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes y lineamientos generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende: los siguientes documentos:

Para la Vigencia 2023: Informe en PDF Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal – Vigencia 2023 y Anexos: *Avance ejecución física y financiera e IMG\_Anexo\_1 2023; Avance Ejecución Presupuestal\_Anexo 2 2023; Formato Reporte IEDI consolidado al 2023, Articulación PAI vs ODS - PND - PGAR - sentencias - POMCA 2023, INFORME FINANCIERO CRQ 2023 (Corte 31 de Octubre de 2023), Aportes del PAI 2020 – 2023 a los ODS – 2022; Aportes del PAI 2020 – 2023 al PND; Aportes del PAI 2020 – 2023 al PGAR 2020 – 2039; Aportes del PAI 2020 – 2023 al POMCA; Articulación PAI vs ODS – PND -PGAR – POMCA 2022,*

Para la Vigencia 2023 - 2023: Informe en PDF Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2020- 2023 y Anexos: *Avance ejecución física y financiera e IMG Cuatrenio\_Anexo\_1\_2020\_2023; Avance Ejecución Presupuestal\_Anexo 2 2020\_2023; Formato Reporte IEDI consolidado al 2017 al 2023, Anexo 5.2\_ Gastos Inversión 2020, Anexo 5.2\_ Gastos Inversión 2021, Anexo 5.2\_ Gastos Inversión 2022, Anexo 5.2\_ Gastos Inversión 2023, Articulación PAI vs ODS - PND - PGAR - sentencias - POMCA 2020- 2023, Aportes del PAI 2020 – 2023 a los ODS – 2022; Aportes del PAI 2020 – 2023 al PND; Aportes del PAI 2020 – 2023 al PGAR 2020 – 2039; Aportes del PAI 2020 – 2023 al POMCA; Articulación PAI vs ODS – PND -PGAR – POMCA 2022, y acuerdos de modificación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023.*

Que el avance del período evaluado en la vigencia 2023 fue del 80,94 % físico y 44,4 % financiero como se muestra a continuación:





**AVANCE FÍSICO 2023**

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FÍSICA - Proyecto	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FÍSICA - Actividad
<b>PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.</b>	PROYECTO 1. Transferencia Técnica Ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo.	88%	2. Ejecutar el programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en la Reserva Forestal Central, según la zonificación generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	100%
			4. Ejecutar un programa de transferencia técnica de paquetes tecnológicos para el uso y aprovechamiento sostenible del suelo en las Áreas Naturales Protegidas, según la zonificación y Plan de Manejo.	75%
	PROYECTO 2. Recuperación de Suelos y Reconversión de Usos hacia Sistemas Sostenibles	75%	1. Realizar reconversión socio - ambiental de sistemas productivos en zonas de la Reserva Forestal Central establecida por la Ley 2a de 1959.	100%
			2. Desarrollar acciones de Restauración y/o rehabilitación de suelos degradados (Área de Intervención Directa e Indirecta).	50%
	PROYECTO 3. Promoción de Sistemas Sostenibles de Producción.	85%	1. Ejecutar acciones el Programa de Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero en el departamento del Quindío.	73%
			2. Desarrollar Agendas ambientales sectoriales con sectores productivos del departamento.	60%
			4. Diseñar y Ejecutar el Plan de turismo de Naturaleza para el Departamento del Quindío, jurisdicción de Áreas de la CRQ.	100%
			5. Ejecutar el Plan de acción de negocios verdes.	90%
			6. Desarrollar acciones para el manejo integral ambiental de sectores turísticos del departamento del Quindío	100%
	PROYECTO 4. Control y Seguimiento Ambiental al Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales por parte de los Sectores Productivos.	79%	1. Control y seguimiento ambiental a las licencias ambientales del sector minero.	100%
			2. Control y seguimiento ambiental a las actividades pecuarias de acuerdo a las guías ambientales.	62%
			3. Realizar control y seguimiento ambiental a las autorizaciones y/o instrumentos de control y manejo ambiental gestionadas ante la entidad relacionadas con los sectores productivos agropecuarios para la conservación de los suelos.	74%



	PROYECTO 5. Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido Ambiental	63%	2. Realizar seguimiento al Plan de Descontaminación por ruido en el municipio de Armenia.	75%
			5. Elaborar mapas de Ruido Ambiental para municipio de Armenia.	31%
			6. Realizar Regulación y Control a generadores de emisiones atmosféricas.	83%
			7. Operar la red de monitoreo de la calidad del aire.	30%
	PROYECTO 6. Gestión Integral de Residuos Sólidos, Peligrosos y de Construcciones y Demoliciones	83%	1. Acompañar y apoyar técnicamente la ejecución del componente de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, PGIRS acorde a las competencias de las autoridades ambientales.	100%
			2. Desarrollar acciones tendientes a la implementación y ejecución de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos en el Departamento del Quindío.	100%
			3. Realizar el control y seguimiento a la implementación de los componentes de aprovechamiento y disposición final Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios, PGIRS y los demás componentes que sean competencia de la Autoridad Ambiental.	55%
4. Realizar la regulación, control y seguimiento a los generadores y gestores de los residuos o desechos peligrosos y de Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos y Especiales- RAEE del departamento del Quindío en el marco de la gestión integral.			75%	
			<b>% DE EJECUCIÓN FISICA - Programa</b>	<b>79%</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FISICA - Proyecto	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FISICA - Actividad
<b>PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.</b>	7. Conocimiento, Planificación y Manejo de la Biodiversidad.	79%	1. Realizar Estudios de Investigación Científica que permitan conocer la dinámica ecosistémica de las diferentes zonas de vida del Departamento.	93%
			2. Ejecutar estrategias de conservación para las especies de flora y fauna identificadas y priorizadas.	75%
			3. Establecer las medidas de manejo de las especies invasoras con presencia en la	75%



		jurisdicción del departamento del Quindío.	
		4. Formular, ajustar y actualizar Planes de Manejo de Especies de Flora y Fauna objeto de conservación prioritizadas desde el MADS, SIRAP y con distribución en el Departamento (endémicas, con riesgo de extinción por tráfico u otras causas antrópicas).	75%
		5. Ejecutar los Planes de Manejo de las especies de Flora y Fauna objeto de conservación prioritizadas.	60%
		7. Diseñar programas para el acompañamiento técnico en la ejecución de la estrategia de pago por servicios ambientales en el departamento del Quindío.	75%
		8. Diseñar, planificar e implementar el Proyecto de Biodiversidades en los centros urbanos del departamento del Quindío.	100%
8. Planificación y Administración de las Áreas Naturales Protegidas y las Estrategias Complementarias de Conservación	68%	1. Administrar las Áreas Naturales Protegidas Regionales Declaradas en el departamento del Quindío.	58%
		2. Implementar acciones para actualizar y dar cumplimiento a los Planes de Manejo de las Áreas de Conservación de propiedad de la Corporación.	67%
		3. Adelantar cooperación para la ejecución de acciones de las Estrategias Complementarias de Conservación (SIMAP, RNSC, otras) y los sistemas departamental y regional de áreas protegidas (SIDAP y SIRAP) en la jurisdicción correspondiente.	85%
		4. Realizar acompañamiento y asesoría técnica para formular el Plan de Manejo de los predios en las áreas prioritizadas como de interés estratégico para la conservación de los recursos hídricos.	28%
		5. Realizar acompañamiento técnico y seguimiento a los Entes Territoriales en la ejecución de los Planes de Manejo de los predios en las áreas prioritizadas como de interés estratégico para la conservación de los recursos hídricos.	100%
9. Planificación, Manejo y conservación de Ecosistemas Estratégicos.	33%	1. Ejecutar acciones de conservación y manejo en ecosistemas estratégicos (páramos y humedales) del departamento del Quindío.	62%
		2. Formular y ejecutar acciones de restauración ecológica (restauración, rehabilitación y recuperación) de áreas disturbadas del departamento del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración.	3,2%
10. Administración, Monitoreo y	89%	1. Ejecutar el programa de Control y seguimiento al tráfico ilegal de fauna silvestre	90%



Seguimiento a los Recursos Flora y Fauna.	de acuerdo a la Estrategia Nacional de Control al Tráfico Ilegal de Especies de Diversidad Biológica (CIFIQ – Zona nor occidente).	
	2. Implementar medidas de control a especies exóticas, invasoras y conflicto en el departamento del Quindío.	100%
	3. Ejecutar acciones definidas en la Resolución N° 2064 de 2010 en el post decomiso de fauna silvestre.	100%
	4. Regular el aprovechamiento forestal y productos no maderables del bosque en la jurisdicción.	74%
	5. Realizar el Control, Vigilancia y Seguimiento al uso, manejo y aprovechamiento de la Flora Silvestre en el Departamento.	69%
	6. Regular y controlar los permisos de investigación científica en diversidad biológica, licencias ambientales de zoocria, permisos para diferentes tipos de caza de fauna silvestre e implementar tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.	100%
	7. Implementar la metodología para cuantificar la tasa de deforestación en el departamento del Quindío.	100%
	8. Desarrollar acciones técnicas operativas en el Centro Nacional para el Estudio del Bambú-Guadua.	83%
	<b>% DE EJECUCIÓN FISICA - Programa</b>	

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FISICA - Proyecto	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FISICA - Actividad
<b>PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>	11. Planificación y Manejo del Recurso Hídrico.	84%	1. Formular el PORH de la quebrada Buenavista.	70%
			3. Ejecutar los PORH de los ríos Quindío, Roble y quebrada Buenavista.	70%
			4. Actualizar la Reglamentación de Corrientes: río Quindío y río Barbas (articulada CARDER y CVC).	100%
			6. Actualizar la Evaluación Regional del Agua.	100%
			8. Adelantar acciones para avanzar en el diagnóstico del acuífero del abanico del Quindío, como insumo para la formulación de las medidas de manejo ambiental.	80%
	12. Monitoreo Y Administración del Recurso Hídrico.	80%	1. Implementar un programa de formalización de usuarios del recurso hídrico en el departamento del Quindío.	81%



			2. Resolver las solicitudes de permisos de vertimiento de aguas residuales al suelo y/o cuerpos de agua.	80%
			3. Realizar Control y Seguimiento a los permisos de vertimiento de aguas residuales al suelo y/o cuerpos de agua.	62%
			4. Resolver solicitudes de Concesiones de Agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupación de cauces, lechos y playas.	76%
			5. Realizar Control y Seguimiento a Concesiones de Agua, Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupación de cauces, lechos y playas.	65%
			6. Implementar el cobro de la Tasa por Utilización del Agua.	100%
			7. Ejecutar el procedimiento técnico de tasa retributiva por vertimientos al agua.	85%
			8. Realizar control y seguimiento a los PSMV en el departamento	85%
			9. Realizar monitoreo del recurso hídrico subterráneo y red de isotopía	65%
			10. Operar la red hidrometeorológica de la Entidad.	83%
			11. Operar las redes de monitoreo de vertimientos de aguas residuales y fuentes hídricas.	83%
			12. Mantener y mejorar la acreditación del laboratorio de aguas de la CRQ.	83%
	13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales	21%	1. Invertir recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva para financiación de diseños y obras de descontaminación.	21%
			<b>% DE EJECUCIÓN FISICA - Programa</b>	<b>62%</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FISICA - Proyecto	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FISICA - Actividad
<b>PROGRAMA 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO</b>	14. Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental.	73%	1. Ejecutar la estrategia de comunicación e información para la gestión ambiental regional.	100%
			2. Diseñar un protocolo que articule las temáticas ambientales regionales y el seguimiento y evaluación a la gestión	100%



		ambiental regional.	
		3. Implementar un protocolo que articule las temáticas ambientales regionales y el seguimiento y evaluación a la gestión ambiental regional.	80%
		4. Actualizar el Estado de los Recursos Naturales del Departamento del Quindío.	20%
		5. Desarrollar acciones para el fortalecimiento del Centro de Documentación de la corporación como estrategia de gestión ambiental.	80%
		6. Conocer y fomentar el recurso natural bambú - guadua y sus servicios ecosistémicos en el departamento del Quindío.	63%
		7. Elaborar un estudio para la generación de la línea base ambiental en los centros urbanos del Departamento, en marco de la política nacional de gestión ambiental urbana.	0%
		<b>% DE EJECUCIÓN FISICA - Programa</b>	<b>73%</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FISICA - Proyecto	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FISICA - Actividad
<b>PROGRAMA 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	Proyecto 15. Planificación Ambiental Territorial y Regional.	66%	2. Definir la Estructura Ecológica Principal Departamental, de acuerdo con la metodología IDEAM.	10%
			3. Establecer la metodología para la definición precisa de los tramos para usos suburbanos sobre vías de primer y segundo orden del Departamento, según reglamentación de la CRQ.	80%
			4. Apoyar con asesoría técnica y jurídica a los Entes Territoriales y demás actores en Ordenamiento Ambiental Territorial.	75%
			5. Fortalecer procesos de participación de la Corporación en la gestión ambiental regional (Ecorregión, POMCA río La Vieja, Paisaje Cultural Cafetero, Mesa Regional de Planificación, RAP Eje Cafetero, etc).	100%
	Proyecto 16. Actualización Cartográfica.	90%	1. Generar proceso para la cofinanciación de la elaboración del estudio de coberturas y usos del suelo a escala 1:25000	90%
		<b>% DE EJECUCIÓN FISICA - Programa</b>	<b>78%</b>	

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FISICA -	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FISICA -
-----------	-----------	-------------------------	-------------	-------------------------





		Proyecto		Actividad
<b>Programa 6. GESTIÓN DEL RIEGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.</b>	17. Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Quindío.	90%	2. Adelantar acciones para la generación de conocimiento, frente incendios de la cobertura vegetal o forestales en el departamento del Quindío.	90%
	18. Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en el Departamento del Quindío.	90%	1. Ejecutar acciones para la reducción del riesgo a causa de fenómenos hidrometeorológicos.	85%
			2. Asistir técnica y jurídicamente la actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias, con base en los planes municipales de gestión de riegos de desastres.	95%
	19. Ejecución Articulada del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.	100%	2. Ejecutar conjuntamente medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	100%
			3. Participar en el Nodo Regional Eje Cafetero y en la Comité Intersectorial de Cambio Climático.	100%
			4. Realizar acciones para el cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental Urbana.	100%
			2. Ejecutar conjuntamente medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	100%
		<b>% DE EJECUCIÓN FISICA - Programa</b>		<b>93%</b>

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FISICA - Proyecto	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FISICA - Actividad
<b>Programa 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>	Proyecto 20. Organización y Participación Social.	75%	1. Realizar acciones coordinadas y concertadas de gestión ambiental con los pueblos y organizaciones indígenas asentadas en el Departamento del Quindío.	100%
			2. Realizar acciones coordinadas y concertadas de gestión ambiental con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y población Room, asentadas en el Departamento del Quindío.	70%
			3. Ejecutar la estrategia de cultura del Agua y manejo de conflictos en el Departamento del Quindío.	80%
			5. Implementar la estrategia interinstitucional y comunitaria para el control y vigilancia del uso y manejo de los recursos naturales y el ambiente del departamento del Quindío.	80%
			6. Mejorar las capacidades de los actores participantes de la operación red de alerta temprana en el marco del plan de gestión del riesgo y acciones de adaptación al cambio climático.	75%





			7. Implementar encuentros del Consejo de Cuenca de la Ecorregión Eje Cafetero como espacios de participación para la ordenación y manejo de las cuencas en la ecorregión.	0%
			8. Implementar la estrategia de gestores ambientales en los municipios del departamento del Quindío.	80%
			9. Realizar encuentros locales y/o regionales para compartir avances y experiencias en gobernanza ambiental en torno al Agua, Cambio Climático, Gestión del Riesgo, Diversidad Biológica, Residuos Sólidos, Soberanía Alimentaria.	100%
			10. Implementar la Estrategia CRQ Más Cerca de Ti.	100%
			11. Ejecutar Acciones socioambientales para disminuir la vulnerabilidad por desabastecimiento de agua en los acueductos municipales y veredales.	66%
	Proyecto 21. Educación Cultura Ambiental.	95%	2. Ejecutar el Plan Departamental de Educación Ambiental.	100%
			3. Ejecutar acciones de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano (No Formal) como estrategia de incorporación de la Dimensión Ambiental en las diversas actividades del Departamento del Quindío.	70%
			4. Dinamizar el Comité Técnico Interinstitucional de la Educación Ambiental Regional - CIDEAR, Departamental - CIDEA y los municipales - COMEDAS como estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.	100%
			5. Ejecutar acciones de acompañamiento y asesoría a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE y la REDEPRAE del Quindío como estrategia de la Política Nacional de Educación Ambiental.	100%
			6. Ejecutar la estrategia de formación a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.	100%
			7. Ejecutar las Estrategias de Educación Ambiental en Aire, Ruido, Cambio Climático y Gestión del Riesgo.	100%
			% DE EJECUCIÓN FÍSICA - Programa	

PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE EJECUCIÓN FÍSICA - Proyecto	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN FÍSICA - Actividad
Programa 8.	Proyecto 22.	95%	2. Implementar un sistema de acopio y	100%





<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.</b>	Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyecto de la Entidad.		transferencia de información ambiental institucional.	
			3. Ejecutar acciones operativas en el Banco de Programas y Proyectos Ambientales – BPPA CRQ.	84%
			4. Apoyo a la gestión a proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA y Proyectos Escolares de Educación Ambiental - PRAE del departamento y a la REDEPRAE del Quindío.	100%
	Proyecto 23. Sistemas de Información y las Telecomunicaciones.	92%	5. Ejecutar programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de computadores.	83%
			6. Implementar acciones para el mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad.	100%
	Proyecto 24. Operación y Mantenimiento del Sistema Institucional de Planeación y Gestión.	66%	1. Mantener en operación óptima el sistema institucional de planeación y gestión.	74%
			2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo desde la auditoría a procesos misionales de la entidad.	68%
			3. Implementar los Planes de Acción de las Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño.	75%
			4. Implementar acciones del Plan Estratégico Institucional y del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.	50%
	Proyecto 25. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Corporación.	89%	1. Ejecutar la Estrategia de Reacción Inmediata Ambiental.	100%
2. Ejecutar acciones de mejoramiento continuo para la satisfacción al cliente y usuarios de la entidad.			95%	
3. Mantener la Infraestructura física de la Entidad.			100%	
4. Implementar acciones para el mejoramiento del proceso financiero y la gestión de ingresos.			82%	
5. Fortalecer la gestión organizacional de la entidad.			83%	
6. Garantizar la administración y custodia de la gestión documental de la entidad.			90%	
7. Realizar trasferencias al Fondo de Compensación Ambiental.			83%	
8. Fortalecer el proceso jurídico desde el apoyo de las diferentes instancias misionales de la entidad.			84%	
9. Fortalecer los procedimientos financieros de Tasa Retributiva y Tasa por utilización de			100%	



		agua.	
		10. Implementar acciones para el mejoramiento del proceso Sancionatorio Ambiental y disciplinario de la entidad.	75%
		<b>% DE EJECUCIÓN FÍSICA - Programa</b>	<b>85%</b>

<b>EJECUCIÓN FÍSICA - 2023 (Con corte al 31 de octubre)</b>	<b>80,94%</b>
---	---------------

**EJECUCION FINANCIERA 2023:**

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	EJECUCION
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	16.522.635.698,00	12.570.736.831,16	76,1%
<b>Servicio a la deuda Publica</b>	\$ 967.614.805	\$ 859.266.613	88,8%
<b>TOTAL INVERSION</b>	\$ 47.967.207.054	\$ 21.280.600.790	44,4%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>65.457.457.557,00</b>	<b>34.710.604.234,16</b>	<b>53,0%</b>

Que el avance del período evaluado en la consolidado 2020 - 2023 fue del 93 % físico y 40,45 % promedio anual financiero como se muestra a continuación:

**EJECUCIÓN FÍSICA:**

PROGRAMA/PROYECTO	PONDERACIÓN	% DE EJECUCIÓN FÍSICA 2020	% DE EJECUCIÓN FÍSICA 2021	% DE EJECUCIÓN FÍSICA 2022	% DE EJECUCIÓN FÍSICA 2023
<b>PROGRAMA I. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</b>	<b>0,14</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>	<b>79%</b>
1. Transferencia Técnica Ambiental para la preservación, restauración, uso y manejo sostenible del suelo.		100%	100%	100%	88%
2. Recuperación de suelos y reconversión de usos hacia sistemas sostenibles		70%	100%	94%	75%
3. Promoción de Sistemas Sostenibles de Producción.		92%	100%	100%	85%
4. Control y Seguimiento Ambiental al Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales por parte de los Sectores Productivos.		97%	100%	90%	79%
5. Gestión de la Calidad del Aire y del Ruido Ambiental		100%	100%	100%	63%



6. Gestión Integral de Residuos Sólidos, Peligrosos y de Construcciones y Demoliciones		93%	100%	100%	83%
<b>PROGRAMA II. Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>0,14</b>	94%	97%	95%	67%
7. Conocimiento, Planificación y Manejo de la Biodiversidad.		100%	100%	96%	79%
8. Planificación y Administración de las Áreas Naturales Protegidas y las Estrategias Complementarias de Conservación		91%	100%	97%	68%
9. Planificación, Manejo y conservación de Ecosistemas Estratégicos.		88%	95%	88%	33%
10. Administración, Monitoreo y Seguimiento a los Recursos Flora y Fauna.		95%	93%	100%	89%
<b>PROGRAMA III. Gestión Integral del recurso hídrico</b>	<b>0,14</b>	70%	90%	66%	62%
11. Planificación y Manejo del Recurso Hídrico.		55%	88%	99%	84%
12. Administración y Monitoreo del Recurso Hídrico.		86%	91%	98%	80%
13. Financiación de obras de descontaminación de aguas residuales		0%	0%	0%	21%
<b>PROGRAMA IV. Gestión de la información y el conocimiento</b>	<b>0,14</b>	100%	100%	100%	73%
14. Información y Conocimiento para la Gestión Ambiental		100%	100%	100%	73%
<b>PROGRAMA V. Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	<b>0,14</b>	100%	100%	99%	78%
15. Planificación Ambiental Territorial y Regional.		100%	100%	99%	66%
16. Actualización Cartográfica.		0%	100%	0%	90%
<b>PROGRAMA VI. Gestión del riesgo y cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</b>	<b>0,14</b>	99%	99%	96%	93%
17. Conocimiento del Riesgo en el Departamento del Quindío.		100%	100%	100%	90%
18. Reducción del Riesgo y Manejo de Desastre en el Departamento del Quindío.		100%	100%	100%	90%
19. Ejecución Articulada del Plan Departamental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.		97%	96%	88%	100%
<b>PROGRAMA VII. Educación ambiental</b>	<b>0,16</b>	99%	97%	99%	85%
20. Organización y Participación Social.		97%	94%	100%	75%
21. Educación Cultura Ambiental.		100%	100%	98%	95%



<b>PROGRAMA VIII. Fortalecimiento de la gestión y la dirección de la Corporación Autónoma Regional del Quindío</b>	<b>1</b>	97%	99%	100%	86%
22. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyecto de la Entidad		100%	100%	100%	95%
23. Sistemas de Información y las Telecomunicaciones		95%	100%	100%	92%
24. Operación y Mantenimiento del Sistema Institucional de Planeación y Gestión		94%	100%	100%	66%
25. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la Corporación		99%	97%	100%	89%
<b>EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL POR VIGENCIA</b>		<b>95%</b>	<b>98%</b>	<b>97%</b>	<b>81%</b>
<b>EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL CUATRIENIO</b>		<b>93%</b>			

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Consejo Directivo

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Informe de Avance del Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO", correspondiente a la vigencia 2023 y consolidado 2020-2023, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

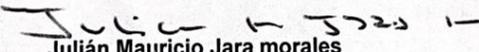
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la plataforma CARDINAL, copia del presente Acuerdo junto con sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, las Resoluciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 667 de 2016 y 072 de 2022, y demás normas concordantes.

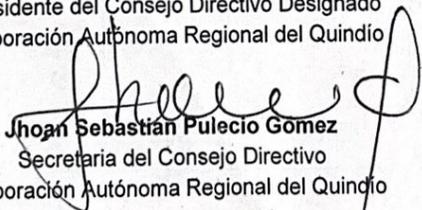
**ARTICULO TERCERO:** Publicar el presente acuerdo en la página web de la entidad [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Armenia, el día 26 de diciembre de 2023.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**Julián Mauricio Jara morales**  
Presidente del Consejo Directivo Designado  
Corporación Autónoma Regional del Quindío

  
**Jhoan Sebastián Pulecio Gomez**  
Secretaria del Consejo Directivo  
Corporación Autónoma Regional del Quindío

P/E: Víctor Hugo González Giraldo, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Víctor Hugo González Giraldo, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Jhoan Sebastián Pulecio Gómez, Jefe Oficina Asesora Jurídica

